



Madrid, 8 de julio de 2025

Proceso de selección convocado por: RESOLUCIÓN 452/38204/2025 de 8 de mayo.
Forma de ingreso: DIRECTO Y PROMOCIÓN
Incorporación a: MILITAR DE CARRERA Y ADSCRIPCIÓN COMO MILITAR DE
COMPLEMENTO A LAS ESCALAS SUPERIORES Y TÉCNICAS DE LOS CUERPOS DE
INGENIEROS

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN ESCALA TÉCNICA DEL CUERPO DE
INGENIEROS.

ASUNTO: Convocatoria para INCIDENCIAS DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO

Los aspirantes realizarán el reconocimiento médico en:

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GÓMEZ ULLA"
Edificio de Cuidados Mínimos, 4ª planta
Glorieta del Ejército s/n, 28047 - Madrid.

Deberán presentarse **a las 09:45 horas en el punto de encuentro**, según listado de **NIO,s**:

Día 10 de julio:

55012
55657

55038

55046

55103

55582



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA"

1. ACCESO AL RECINTO HOSPITALARIO

- Se realizará por la ENTRADA PRINCIPAL (Glorieta del Ejército). Se recomienda al personal aspirante que acuda en transporte público. No se garantiza el acceso al recinto hospitalario con vehículo propio.
- Se deberá estar a las 9:45 h en la puerta principal del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" Centro Sanitario de Vida y Esperanza (HCD), donde esperará un componente del Órgano de Selección correspondiente, que pasará lista a todos los aspirantes y será el responsable del personal hasta la finalización del Reconocimiento Médico. Desde allí se dirigirán al punto de control establecido, la 1ª planta del edificio de Mínimos (Puerta posterior).
- Los familiares y/o acompañantes no podrán pasar al recinto hospitalario • Se deberá llevar bolígrafo propio.
- Es obligatorio acudir con ropa deportiva y calzado sin cordones para facilitar los reconocimientos. Al personal que tenga reconocida la condición de militar, se les autoriza acudir con el uniforme deportivo reglamentario.
- En la medida que sea posible, no llevarán equipaje de mano (mochilas, maletas, etc..).
- Una vez pasada lista, desde el punto de control establecido, los aspirantes y los componentes del Órgano de Selección, serán acompañados por personal de Seguridad hasta el lugar en el que recibirán las instrucciones oportunas para pasar el Reconocimiento Médico.
- Los aspirantes que requieran el uso de gafas deberán presentarse provistos de las mismas, no estando permitido acudir con lentes de contacto.

2. ACCESO A LA URMO

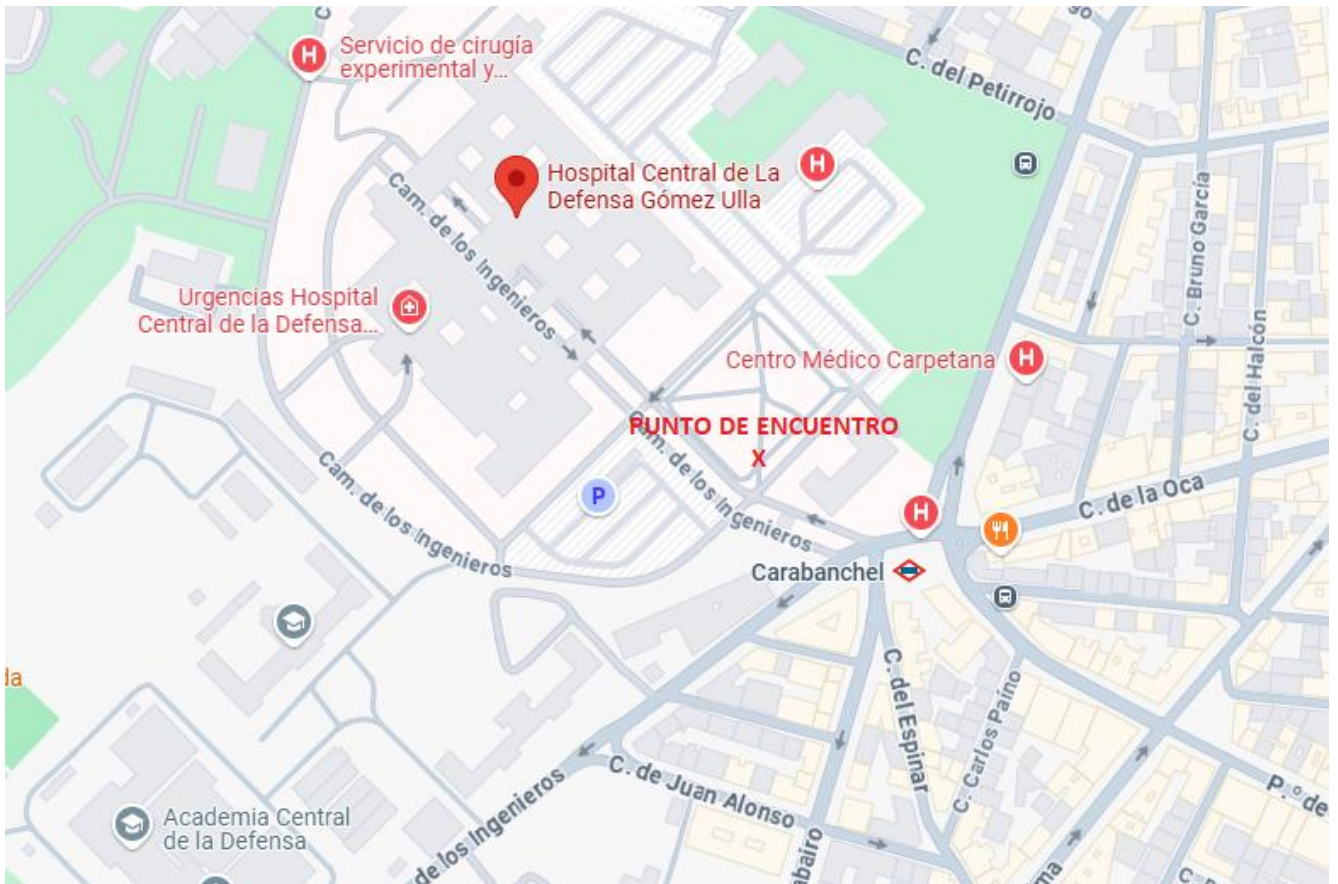
- El personal aspirante será dividido por grupos, previa identificación con D.N.I., para la realización del Reconocimiento Médico. En todo momento seguirán las instrucciones del personal de la URMO, cumpliendo la disciplina de grupo. Este proceso se llevará a cabo en la 1ª planta del edificio de Mínimos. Siguiendo el RGPD 2018 y la LOPD GDD 2018, se les recogerán los teléfonos móviles y aparatos electrónicos junto con su D.N.I. quedando custodiados por la URMO hasta la finalización del Reconocimiento Médico.
- Subirán a la cuarta planta por las escaleras habilitadas y allí recogerán el material y la documentación correspondiente, manteniendo la distancia de seguridad. Posteriormente se les llevará a las salas donde esperarán a la realización de las distintas pruebas.
- El no cumplimiento de las normas de dicho protocolo será motivo de expulsión y por tanto de Reconocimiento no efectuado.
- Una vez distribuido el personal se les llamará a las diversas consultas para la realización de las pruebas. Como se ha indicado con anterioridad no podrá posponerse ninguna prueba. En el caso de que el aspirante no pueda realizarla, la Junta de Reconocimientos Médica determinará las acciones a tomar.



- Los facultativos especialistas que se determinen, serán convocados con antelación. Los aspirantes a los que se les indique la realización de pruebas complementarias por parte de dichos especialistas fuera del protocolo habitual del Reconocimiento, por los motivos clínicos que consideren oportunos, pasarán a incidencias.
- Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.
- No está permitido abandonar el recinto salvo causa mayor, debiendo seguir en todo momento las instrucciones del personal de seguridad, Órgano de selección correspondiente y personal de la URMO. Aquel que por motu propio decidiera abandonar la disciplina de grupo será calificado como Reconocimiento no efectuado y no podrá realizar apelación alguna.
- Una vez realizadas todas las pruebas y finalizado el reconocimiento, los aspirantes esperarán en la sala asignada. Allí se les recogerá el expediente y se les comunicará el resultado. En caso de alegación o incidencia podrán realizar la gestión correspondiente. El personal de la URMO les indicará el modo de proceder. Asimismo, se les devolverán los objetos personales que dejaron en custodia.
- El responsable del Órgano de selección deberá permanecer en la URMO durante la realización del reconocimiento médico.

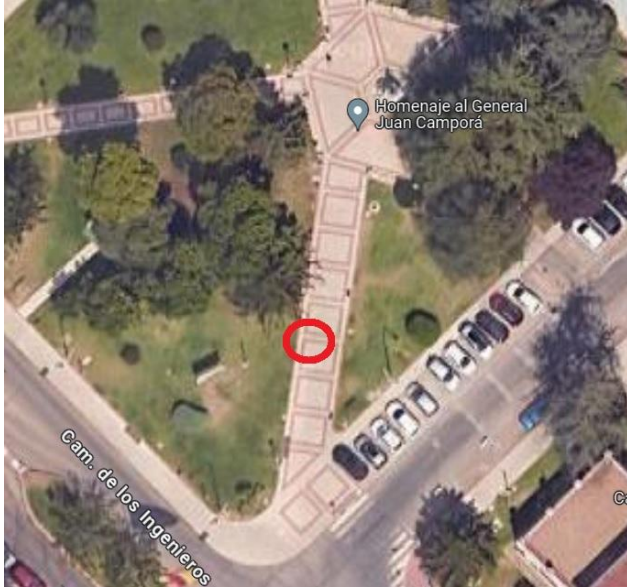
3. SALIDA

- Serán acompañados a la salida por el responsable del Órgano de selección y personal de Seguridad





Punto de encuentro 9:45



EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN